



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 3511 197

EXPEDIENTE N° 13-17219/97

Buenos Aires, 25 de *noviembre* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 4.472,28)**, en concepto de pago del servicio de vigilancia efectuado en el edificio de la calle Libertad 731, correspondiente al mes de junio de 1997.

Regístrese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION